

---

**Acta de la Decimotercera Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, celebrada el 7 de abril 2022.**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del 7 de abril de 2022, se desahogó la sesión vía videoconferencia, la cual se transmitió mediante la aplicación Microsoft Teams, desde la Sala de Juntas de la Dirección General de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, en la que tuvo lugar la Decimotercera Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría de la EPS-CFE Generación V, a la cual fueron convocados todos sus miembros. Estuvieron por videoconferencia los miembros del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V: la **Licenciada Margarita Hugues Vélez**, Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente; el **Licenciado José Romualdo Hernández Naranjo**, Consejero del Gobierno Federal y el **Licenciado Jorge Arturo Jardón Hernández**, en calidad de Secretario.

Como invitados permanentes al Comité de Auditoría, participaron también por videoconferencia: el **Ingeniero Adrián Olvera Alvarado**, Director General de la EPS-CFE Generación V; el **Licenciado Roberto Chaparro Sánchez**, Coordinador de Auditores del Corporativo de la CFE; el **Licenciado Ricardo Saúl Gutiérrez Calderón**, Auditor Interno del Corporativo de la CFE; el **Maestro Jorge Cristian Santiago García**, Titular de la Auditoría Interna de la EPS-CFE Generación V; la **Licenciada Erika Torres Carmona**, Jefe de Disciplina de la EPS CFE Generación V; y el **Contador Público Fernando Baza Herrera**, Despacho Auditor Externo Gossler, S.C

Como invitados al Comité de Auditoría, participaron también por videoconferencia el **Contador Público, Claudio Bernardo Méndez Dávila**, Subgerente de Servicios y Análisis Financiero de la EPS-CFE Generación V; el **Ingeniero Ismael Zarza Juárez**, Encargado de la Subgerencia de Estudios y Representante de Control Interno en la EPS-CFE Generación V; la **Contador Público Diana Cruz Saldívar**, Jefe del Departamento de Finanzas de la EPS-CFE Generación V.

**Apertura de la Sesión:**

La **Presidente**, dio la bienvenida a los asistentes a la Decimotercera Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, y procedió a verificar el quórum.

El **Secretario** informó que la maestra Andrea Ytuarte Orantes, quien ocupó el cargo de Consejera de la SENER, comunicó a esta EPS-CFE Generación V mediante correo electrónico del 11 de enero 2022, que desde septiembre de 2021 ya no labora para la Secretaría de Energía; situación que se hizo del conocimiento de la Oficina del Abogado General de la CFE, para los efectos procedentes. Continuando, informó que con base en el artículo 12 de las Reglas de Operación y



Funcionamiento del Comité de Auditoría de la EPS-CFE Generación V, hay quórum para sesionar por mayoría simple.

La **Lic. Margarita Hugues Vélez**, mencionó que el Comité no ha sesionado desde mayo del año pasado, al igual que el Consejo de Administración de la EPS-CFE Generación V y sugirió que se informe al Comité cuando se haga la elección de la persona que sustituirá en su cargo a la maestra Andrea Ytuarte Orantes. Continuando la licenciada **Margarita Hugues**, mencionó que lo anterior para poder contar con un comité debidamente integrado y que permita la debida toma de decisiones. Asimismo, solicitó se haga constar en Actas, que no se había notificado a los integrantes del Comité la separación del Consejero de la SENER.

El **Lic. Ricardo Saúl Gutiérrez Calderón**, informó que tampoco estaba enterado, y que es probable esta situación se haya presentado a nivel del Corporativo de la CFE y que la ausencia de los Consejeros del Comité de Auditoría, se debe a que cronológicamente se están venciendo los periodos de designación, por lo que llevará el asunto a la Unidad que se encarga de los Consejos y Comités en la Oficina del Abogado General de la CFE, para que se inicie la gestión correspondiente.

También, informó que se cuenta con el quórum necesario para que sesione el Comité de Auditoría y que es importante realizar esta sesión, debido a que el Consejo de Administración sesionará en dos semanas.

El **Lic. José Romualdo Hernández Naranjo**, informó que la Oficina del Abogado General de la CFE envió en marzo del año en curso, un oficio reiterativo a la SENER, para que se designe a un consejero suplente que participe en el Consejo de Administración de la EPS-CFE Generación V, por lo que se espera contar con la designación correspondiente para el 27 de abril 2022 y se apruebe en el Consejo Corporativo de la CFE.

La **Presidente** tomó nota y se prosiguió al desahogo de la sesión:

#### **I. Orden del Día.**

El **Secretario**, como primer punto sometió a consideración de los miembros del Comité de Auditoría el Orden del Día, la cual fue previamente circulado entre los integrantes del Comité y al no haber comentarios, se tomó el siguiente acuerdo:





**Acuerdo  
CAU-GV-81/2022**

*El Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, con fundamento en el artículo 5, fracción II de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, de la Comisión Federal de Electricidad, **aprueba** el siguiente Orden del Día:*

- I Aprobación del Orden del Día.
- II Aprobación del Acta de la 12° Sesión Extraordinaria del Comité de Auditoría.
- III Proyecto de Calendario de Sesiones Ordinarias de Comité de Auditoría.
- IV Informe Financiero y Presupuestal no Auditado enero-diciembre 2021.
- V Presupuesto 2022 de la EPS CFE Generación V.
- VI Informe del cumplimiento al Plan de Negocios 2021-2025 durante el 2021.
- VII Toma de conocimiento del Plan de Negocios de la EPS-CFE Generación V 2022-2026.
- VIII Informe de la Dirección de la Empresa en relación a los arbitrajes abiertos y estado que guardan al 31 de diciembre de 2021.
- IX Informe del Estado que guarda el Control Interno y la Administración de Riesgos de la EPS CFE Generación V.
- X Informe de Avances y Resultados de las auditorías practicadas por la Auditoría Interna de la EPS CFE Generación V.
- XI Informe Anual del Comité de Auditoría Ejercicio Fiscal 2021.
- XII Asuntos Generales. Designación del Titular de Auditoría Interna en la EPS-CFE Generación V.

**II. Aprobación del Acta de la 12° Sesión Extraordinaria del Comité de Auditoría.**

Como segundo punto del orden del día, el **Secretario** puso a consideración de los Consejeros, la Aprobación del acta de la Decimosegunda Sesión Extraordinaria del Comité de Auditoría.

Lic. **Margarita Hugues Vélez** manifestó que envió varios comentarios al acta y si están considerados, por su parte, se tiene por aprobada.

El **Secretario** informó que sus comentarios fueron integrados.

Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo  
CAU-GV-82/2022**

*El Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, con fundamento en el artículo 5°, fracción II y III de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, de la Comisión Federal de Electricidad, **aprueba** el Acta de la Decimosegunda Sesión Extraordinaria del Comité de Auditoría.*

**III. Proyecto de calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Auditoría 2022.**

El **Secretario** informó que el tercer punto del Orden del Día, corresponde al Proyecto de calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Auditoría 2022 y al no haber comentarios se tomó el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
CAU-GV-83/2022**

*El Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, con fundamento en el artículo 6°, fracción I, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, de la Comisión Federal de Electricidad, **toma conocimiento** del Proyecto de Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Auditoría 2022.*

**IV. Informe Financiero y Presupuestal no Auditado enero-diciembre 2021.**

El **Secretario** informó que el cuarto punto del Orden del Día, corresponde al Informe Financiero y Presupuestal no Auditado enero-diciembre 2021, el cual fue desahogado por el Ing. Adrián Olvera Alvarado, Director General de la EPS-CFE Generación V.

El **Ing. Adrián Olvera Alvarado** presentó los Estados Financieros 2021, los cuales son preliminares e inició con el Balance de la EPS-CFE Generación V, que tiene carácter de agente comercial; esto es, como administradora de contratos.

En cuanto a la información sustancial que debe conocer este Comité, tenemos los impuestos por recuperar. En este rubro, se refleja lo que teníamos en 2020 como saldo a favor de la EPS-CFE Generación V al cierre de 2020, que se incrementó para 2021, lo que finalmente se atendió con la regularización llevada a cabo durante 2020 y 2021 y ya es el resultado.



Después de diversas reuniones con el SAT, se pudo gestionar una reducción en un coeficiente de utilidad, lo cual permitió llevar a cabo la recuperación de importes por concepto de ISR.

En el apartado de pasivo, tenemos las Cuentas por Pagar, que reflejan el saldo de las facturas intercompañías, que se tiene con otras entidades la CFE, Empresas Productivas Subsidiarias, alguna Filial y también lo que corresponde a los reembolsos de Contrato Legado. En este apartado, se registran las facturas que el Corporativo de la CFE tiene que aplicar con motivo de reembolsos.

Continuando, mencionó que la situación fiscal y financiera de la Empresa, se encuentra en condiciones saludables y tenemos definidos cada uno de los conceptos, todo está respaldado y registrado en el sistema institucional de la Comisión Federal de Electricidad, de tal manera que tanto la Subdirección de Control Financiero de la CFE y la Subdirección de Operación Financiera de la CFE, tienen visibilidad de todas las transacciones que se llevan a cabo, ya sea con el CENACE, intercompañías y contratos entre otras EPS, las cantidades que se presentan están respaldadas y son auditables.

La **Lic. Margarita Hugues Vélez**, mencionó que lo que se está presentando es un balance de la situación financiera, pero no los estados financieros auditados, los cuales, deberán ser presentados al Comité una vez que estén terminados. Continuando, manifestó que los estados financieros, así como sus notas se elaboran por la administración y su revisión y auditoría corresponde al despacho de Auditores Externos. En su momento, se solicitó que todos estos temas se revisaran con un despacho fiscalista externo y con un despacho de contadores externos.

La Lic. Hugues mencionó que, a reserva de revisar los estados financieros, una vez que estén listos, parece razonable el incremento de los honorarios de administración de 3.6 a 7.39, lo cual parece correcto, desde el punto de vista de precios de transferencia, ya que el 3.6 es bajo.

El Ing. Adrián Olvera Alvarado, informó que es correcto, para cada variación que se tiene de un año respecto del otro, lo que tiene una explicación y un soporte documental de facturación.

Los informes financieros, se elaboran en la EPS-CFE Generación V y son revisados por el Despacho Auditor Externo y estos documentos obran en los expedientes de Auditoría Interna de la Empresa.

Por ejemplo, el MEM respecto del rubro Cuentas por Cobrar depende de las transacciones que se llevan con CENACE, y si las Centrales de los Productores Externos de Energía (PEE's), aportaron más o menos energía al Sistema Eléctrico



Nacional, por necesidades de atención de demanda del sector eléctrico, lo cual está respaldado por facturas y tenemos todo el soporte de estas variaciones. Las Cuentas por cobrar con el MEM, obedecen a una situación de devolución del año anterior. Si tenemos menos ingresos, pero tenemos también el pago de impuestos y lo que se acumula –porque este es un informe de datos acumulados– para 2021 se suma una parte más y es lo que estamos ahora recuperando.

Otro ejemplo de variaciones, son los costos por la incorporación de plazas cedidas por otras áreas de la CFE, que incrementaron los costos de la empresa y lo que se hizo con el apoyo de la Dirección Corporativa de Administración de la CFE y de la Dirección Corporativa de Finanzas de la CFE, fueron los traslados de los recursos de la CFE a esta empresa, que es donde se requería, sin impacto económico para la CFE en su conjunto.

Respecto al pasivo que corresponde a partes relacionadas y tienen que ver con los reembolsos; era preocupante para la Empresa que el Corporativo de la CFE dijera que algunas facturas se pueden compensar y otras no. A partir de las observaciones de Auditoría y con el apoyo del Director General de la CFE para subsanarlo, se tuvo un acuerdo con el Corporativo de la CFE para hacer los registros y se están realizando las conciliaciones; también se tiene oficializado el flujo de estas cantidades para que puedan ser registradas en los sistemas. Entonces, se espera que el Corporativo de Finanzas de la CFE con el apoyo del Despacho de Auditor Externo, haga la revisión y concrete la emisión de los Estados Financieros Dictaminados; ya que el 13 de abril de 2022 ya se debería contar con los Estados Financieros Dictaminados. Cabe mencionar que la EPS-CFE Generación V, ya aportó toda la información que se le solicitó de manera oficial, a la Dirección Corporativa de Finanzas de la CFE.

También se comentó, el 3.6% de utilidad que el Corporativo de la CFE estableció para la EPS-CFE Generación V. En junio de 2021, se le notificó a la Empresa que la tasa subía a 7.39% esto deriva de dos situaciones; una fue la observación de la Auditoría Superior de la Federación y la otra corresponde al escrito en el que instruyen a la Empresa a aplicar la nueva tasa, con el objetivo de atender dicha observación, con base en el estudio actuarial que ya lo refleja a partir de junio pasado. Existe un Contrato de Servicios que se firmó en 2017, entre la Subdirección de Generación de la CFE, ahora Subdirección de Negocios no Regulados de la CFE, con esta Empresa, en el que se estableció la mencionada utilidad, el cual a la fecha no ha sido suscrito por dicha Subdirección, para actualizar la tasa de utilidad y realizar la compensación del 7.39%.

La **Lic. Margarita Hugues Vélez**, manifestó que en el ejercicio 2021 en las dos sesiones del Comité de Auditoría, se tocaron temas exclusivos de los Estados Financieros del 2020 y no se tocó nada del 2021; entonces, en esta reunión que se



convocó de emergencia no contamos con la información que se debiera de estar revisando y son los Estados Financieros auditados y solicitó que, quede asentado que no se cuenta con información y se limitó a tomar nota de lo que se informa sin emitir decisión o recomendación al respecto.

El **Lic. Ricardo Saúl Gutiérrez Calderón**, informó que se tiene comunicación permanente con los auditores externos y están próximos a presentar el dictamen de los Estados Financieros, en los que se revisa el Control Interno contable y se verifica que las partidas, así como el registro se haya realizado de acuerdo con las normas correspondientes, para presentar su dictamen y su opinión.

El **C.P. Fernando Baza Herrera**, informó al Comité y a la administración, que han tenido avances importantes en la revisión, ya que el trabajo planeado tanto por Generación V, como por el equipo de Auditoría, en los tiempos previstos. Desafortunadamente hay procesos relevantes, para cerrar cifras finales de los Estados Financieros y temas significativos para la Auditoría que depende del Corporativo de la CFE.

Como lo precisa el Director General de la EPS-CFE Generación V, los tiempos ya se fueron, había una fecha compromiso de parte del Auditor hacia el Corporativo de la CFE, en la medida en que se contara con todos los elementos para reportar las cifras finales por ahí del 15 de marzo de 2022, inclusive para efectos del tema presupuestal se tuvo que pedir una prórroga, ya que dependemos de las decisiones finales del Corporativo de la CFE, conjuntamente con cada una de las Direcciones en particular, ahora hablando del caso de la EPS-CFE Generación V, ya tenemos las cifras finales; este proceso es relevante en muchas entidades a nivel del corporativo de la CFE, pero depende de la decisión final y al acuerdo a que se llegue con cada una de las entidades, para conocer si existe algún movimiento adicional o ya se cierra con las cifras que se tienen. Entendemos la inquietud de la Presidenta del Comité y la preocupación del Director General de la EPS-CFE Generación V, la firma está a la espera de la definición final de los temas y tenemos la consigna de concluir los procesos finales de auditoría, para emitir la opinión sobre los Estados Financieros y corroborar que las cifras no tengan un cambio o un impacto significativo derivado de los últimos ajustes ya que del lado del Corporativo de la CFE, también hay presión fuerte hacia el equipo de Auditoría, para llegar a una conclusión satisfactoria, en el sentido de que las opiniones sobre los Estados Financieros sean consistentes con años pasados y sin salvedades.

El **Ing. Adrián Olvera Alvarado**, dejó ver la importancia de los comentarios del Despacho Externo, ya que se ha compartido y recibido información y a la fecha no hay señales de que algún dato, tenga error. Se está en espera de que el Corporativo de la CFE entregue los estudios actuariales que complementen la información que tiene que reflejarse en estos Estados Financieros preliminares.





El **C.P. Fernando Baza Herrera**, le informó al Director General de la EPS-CFE Generación V que se tiene un avance del 95% de la Auditoría, la cual está documentada y no se ha detectado error alguno que vaya a generar un impacto en las cifras. En cuanto al apoyo para intervenir, comentó que se ha insistido con el Corporativo de la CFE para cerrar los temas y concluir.

La **Lic. Margarita Hugues Vélez**, comentó que la reunión puede ser poco eficiente debido a que la información no es definitiva y sugirió que una vez que se cuente con la información definitiva, se convoque a una reunión del comité para poder emitir una opinión hacia el Consejo de la EPC-CFE Generación V.

El **Ing. Adrián Olvera Alvarado**, informó que después de múltiples reuniones con el SAT y con el apoyo, del Corporativo de la CFE, la problemática de la doble facturación, se ha descrito como está en los Manuales y en los Contratos Legados, ya que tenemos que vender dos veces el mismo producto, aun y cuando una de esas operaciones termina cancelándose a través de una tercera facturación. Esta es la realidad, la solución no se ha podido concretar y lo que se obtuvo del SAT por ahora, fue que reconoció el coeficiente de utilidad que aplica a las transacciones que lleva a cabo la EPS-CFE Generación V, y se tuvo que reducir, de tal suerte que se disminuyó también el pago del ISR que se tiene que enterar al SAT, lo que generó un saldo a favor de ISR para esta Empresa, estamos teniendo recuperaciones mes a mes con el SAT y dado que había un problema de liquidez en SAT, se está devolviendo el dinero con actualizaciones, esto ayuda a la caja central de la CFE. También informó que, de la regularización de 2020, aún se tiene saldo a favor por IVA y no se solicitará devolución, se va a compensar con las siguientes obligaciones de pago, esto de acuerdo con la Subdirección de Control Financiero de la CFE. La licenciada Hugues, reiteró no ser experta en estos temas, por lo que en su momento solicitó la contratación de despachos fiscales y contables expertos en la materia para revisarlo.

En cuanto al Estado de Resultados, como agente comercial tenemos que rendir cuentas, aquí es donde se refleja verdaderamente la operación de la EPS-CFE Generación V, por sus costos y sus ingresos, conforme al Contrato de Servicios que se tienen celebrado con la Subdirección de Generación de la CFE (ahora Subdirección de Negocios no Regulados de la CFE), el cual debe ser actualizado, aquí tenemos los ingresos por la administración de Contratos, la variación importante está en lo que se denomina, costos de beneficios a los empleados, la diferencia deriva de las tasas que estableció el estudio actuarial que presentó el Corporativo de la CFE a la EPS-CFE Generación V, el cual se incorporó al Estado de Resultados. Con base en el Contrato de Servicios que se tiene firmado con el Corporativo de la CFE, todos nuestros costos son cubiertos por el Corporativo de la CFE y luego se le incorpora la tasa del 3.6% para tener utilidad, pero esto fue hasta





junio 2021 y de julio del mismo año, en adelante, se aplicó la tasa de 7.39% por instrucción de la Subdirección de Control Financiero de la CFE, de ahí el incremento en 2021 respecto de 2020.

Por lo que respecta a la Información Presupuestal 2021, el presupuesto para pago a los PEE's fue autorizado, pero ocurrió que el precio del gas durante todo el año 2021 experimentó incrementos, particularmente en la semana del 12 al 24 de febrero, derivado de una emergencia ocurrida en el sur de Texas por el congelamiento de instrumentos y sistemas de control que abastecen de gas a México, los precios del gas tuvieron incremento del orden de 5 mil por ciento y esto provocó un impacto adicional en el ejercicio de esa semana. Con el apoyo del Director General de la CFE y el Corporativo de la CFE se atendió primero la confiabilidad y luego el tema de fondo que fue obtener los recursos para pagar. Esto explica las grandes variaciones y va a ser motivo de una revisión exhaustiva por parte del Auditor Interno de la CFE, ya que lo ocurrido en ese periodo generó un gran impacto económico para la CFE.

En el capítulo de Servicios Personales, explicó que los costos y beneficios ampliados por la incorporación de la plantilla, se debió a la consolidación de la Estructura Orgánica de la EPS-CFE Generación V, lo que motivó un incremento en el rubro de servicios personales debido a la regularización de personal mediante adecuaciones presupuestarias compensadas.

El Corporativo de la CFE, no tuvo ningún impacto económico con motivo de la conformación de la estructura de la EPS-CFE Generación V, la cual fue aprobada por la Dirección Corporativa de Operaciones de la CFE, la Dirección Corporativa de Administración de la CFE y por la Dirección Corporativa de Finanzas de la CFE.

Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente:

**Acuerdo**  
**CAU-GV-84/2022**

*El Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, con fundamento en el artículo 3° fracción IV, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V de la Comisión Federal de Electricidad, la Empresa Productiva Subsidiaria Generación V, de la Comisión Federal de Electricidad, una vez hechos los comentarios pertinentes **toma conocimiento**, del Informe Financiero y Presupuestal no Auditado enero-diciembre 2021.*

**V. Presupuesto 2022 de la EPS CFE Generación V.**

El **Secretario** informó que el quinto punto del Orden del Día, corresponde al Presupuesto 2022 de la EPS-CFE Generación V, el cual fue desahogado por el Ing. Adrián Olvera Alvarado, Director General de la EPS-CFE Generación V.

El **Ing. Adrián Olvera Alvarado** informó que, el 26 de mayo 2021 se gestionó la solicitud de presupuesto para pagarle a los PEE's la Capacidad y Energía que aporten durante el 2022. La cantidad solicitada fue la que se autorizó, misma que considera tanto los Cargos Variables como los Cargos Fijos para hacerle frente a las obligaciones de pago que tiene la Comisión Federal de Electricidad. Esta Empresa tiene documentada una proyección con nuevos datos de precios, de predespacho, que provienen de la Subdirección de Negocios No Regulados de la CFE. Esto hará que cuando haya un déficit por los incrementos en el precio del gas, se explique la diferencia.

Para evitar contratiempos con la Dirección Corporativa de Finanzas de la CFE, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para obtener los fondos, se informa mensualmente el presupuesto y el ejercicio de manera que pueda tener visibilidad el Corporativo de la CFE para obtener la suficiencia presupuestal con oportunidad y evitar que la CFE incurra en algún incumplimiento contractual de pago y que pudiera implicar gastos financieros contra la CFE.

Por lo que hace al presupuesto autorizado por el Corporativo de Finanzas de la CFE a la EPS-CFE Generación V, para la operación de la Empresa, pues por consideraciones de eficiencia y austeridad, siempre reducen el presupuesto; pero se justifica mensualmente con la Subdirección de Operación Financiera de la CFE para obtener el apoyo a esta Empresa.

Lo Servicios Personales y el presupuesto asignado al capítulo 1000 que corresponde, al pago de salarios, regularización del personal, entre otros que se incorporó a la EPS-CFE Generación V en el año 2020, es presupuesto que se tiene de otras áreas y se va a traer a la Empresa por lo que no se advierte ningún problema.

En cuanto a materiales y suministros, se le asignó a la Empresa una cantidad pequeña que representa el 43% del monto solicitado. No se advierte ningún problema ya que es algo rutinario, para no tener el dinero detenido en alguna de nuestras cuentas.

Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente:



**Acuerdo  
CAU-GV-85/2022**

*El Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, con fundamento en el artículo 3° fracción IV, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V de la Comisión Federal de Electricidad, **toma conocimiento** del Presupuesto 2022 de la EPS CFE Generación V.*

**VI. Informe del Cumplimiento del Plan de Negocios 2021-2025 durante el ejercicio 2021.**

El **Secretario** informó que el sexto punto del Orden del Día, corresponde al Presupuesto 2022 de la EPS-CFE Generación V, el cual fue desahogado por el Ing. Adrián Olvera Alvarado, Director General de la EPS CFE Generación V.

Para explicar el cumplimiento del Plan de Negocios 2021 (PDN), el Ing. Adrián Olvera Alvarado informó que la EPS-CFE Generación V, no tiene una naturaleza igual a las otras Empresas Productivas Subsidiarias, es por ello que para la alineación que se hizo del PDN respecto del Plan de Negocios de la CFE, se tomaron algunos puntos que están relacionados e involucrados y hay otros más que esta Empresa incorporó y que son relevantes. El contenido de lo que fue el Plan de Negocios 2021, abordó la proyección de egresos por pago a PEE's en 2021 y la gestión del desempeño.

La **Lic. Margarita Hugues Vélez**, manifestó que su comentario respecto de que se presentara en esta sesión el Plan de Negocios durante el ejercicio 2021, no es el detalle, sino entender si se había cumplido; por lo que si en la Sesión Ordinaria 11 celebrada el 7 de junio de 2021, con el Acuerdo CA-GV-110/2021, el Consejo de Administración de la Empresa lo aprobó, ya después no se tuvo conocimiento al respecto. Entonces, pide se informe si se cumplió con lo que se presentó y aprobó en su momento o si hubo alguna modificación.

El **Ing. Adrián Olvera Alvarado**, resaltó dos cuestiones, es importante que el Comité conozca que, la emergencia del año anterior provocó que ninguna de las proyecciones estructuradas para el ejercicio de compra de Energía y Capacidad de PEE's, se cumplieran. Esto tendría que ser revisado por la Auditoría Interna de la CFE, esto se encuentra en el Libro Blanco de la CFE. Para la EPS-CFE Generación V, es muy importante la rendición de cuentas, entonces, toda la información está disponible para cuando lo requiera la autoridad y también será motivo de revisión por parte de la Auditoría Superior de la Federación. Por otra parte, gracias al apoyo del Coordinador de Control Interno de la CFE, se fortaleció la identificación de riesgos que fue parte del Plan de Negocios de 2021 en el que se estableció el

compromiso de identificar riesgos operativos, estratégicos, directivos y, sobre todo, los de corrupción. El Director General de la EPS-CFE Generación V, agradeció al Coordinador de Control Interno de la CFE que siempre ha orientado a la Empresa y también se complementa con los procedimientos operativos que se han formalizado con el apoyo de la Dirección Corporativa de Administración de la CFE y con el apoyo del Auditor Interno de la EPS-CFE Generación V; para la Empresa es relevante que se involucren en sus procesos. Eso sería lo relevante del Plan de Negocios y lo que se hace en la EPS-CFE Generación V, se revisa.

Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente:

**Acuerdo**  
**CAU-GV-86/2022**

*El Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, con fundamento en el artículo 3 fracción III, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V de la Comisión Federal de Electricidad y en el artículo 6 fracción I y II, del Estatuto Orgánico de CFE Generación V, **toma conocimiento** del cumplimiento del Plan de Negocios 2021-2025 durante el 2021.*

**VII. Toma de conocimiento del Plan de Negocios de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V 2022-2026.**

El **Secretario** informó que el séptimo punto del Orden del Día, que corresponde a la toma de conocimiento del Plan de Negocios de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V 2022-2026, el cual fue desahogado por el Ing. Adrián Olvera Alvarado, Director General de la EPS CFE Generación V.

El **Ing. Adrián Olvera Alvarado**, informó al igual que se ha hecho con los Planes de Negocios anteriores de esta Empresa, rescatar aquello que nos resultó importante para la gestión que se atiende en la Empresa y se ha alineado con el nuevo Plan de Negocios publicado de la CFE y hemos sido más ambiciosos en lo que corresponde al Programa Anticorrupción en donde, es muy relevante que se tengan procedimientos, controles, y que sea revisada la Empresa en todo momento por la Coordinación de Control interno de la CFE. Se entiende que el tener identificados muchos riesgos, no significa que la Empresa este mejor, se están identificando riesgos potenciales que verdaderamente hagan sentido y que alerten a la Empresa en cualquier situación que se deba mitigar con la mayor oportunidad.

Lo que se resalta del Plan de Negocios, son las nuevas proyecciones que obedecen a datos que remiten del Corporativo de la CFE, ya sea del Corporativo de Finanzas de la CFE o la Subdirección de Negocios No Regulados de la CFE. Se encuentra





pendiente que el Corporativo de la CFE, por conducto de la Subdirección de Negocios No Regulados de la CFE, acceda a firmar la actualización del Contrato de Servicios Administrativos, ya que de eso depende el ajuste fino de las proyecciones que se presentan en el Plan de Negocios de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V 2022-2026, el cual contiene los proyectos, los retos y la responsabilidad que le confiere el Estatuto Orgánico a la Empresa.

Al no haber comentarios, se tomó el siguiente:

**Acuerdo  
CAU-GV-87/2022**

*El Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, con fundamento en el artículo 3 fracción III, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V de la Comisión Federal de Electricidad y en el artículo 6 fracción I y II, del Estatuto Orgánico de CFE Generación V, **toma conocimiento** del Plan de Negocios de la EPS-CFE Generación V 2022-2026.*

**VIII. Informe de la Dirección de la empresa en relación a los arbitrajes abiertos y estado que guardan al 31 de diciembre de 2021.**

El **Secretario** informó el desahogo del punto ocho del orden del día, que corresponde al Informe de la Dirección de la empresa en relación a los arbitrajes abiertos y estado que guardan al 31 de diciembre de 2021 y fue abordado por el Ing. Adrián Olvera Alvarado, Director General de la EPS CFE Generación V.

El **Ing. Adrián Olvera Alvarado** resaltó que, en los Términos para la administración de los Contratos de Producción Independiente, publicados por la Secretaría de Energía, se estableció, que los Contratos de Producción Independiente no fueron cedidos, lo que es una cuestión relevante a considerar y la otra es, que la atención de los arbitrajes internacionales que deriven de la administración de los Contratos, es responsabilidad de la Oficina del Abogado General de la CFE.

**Primera controversia:** ya se tiene un laudo y se atendió con Electricidad Águila de Tuxpan, S. de R.L. de C.V. por daños y perjuicios que le reclamó la EPS-CFE Generación V al Productor, por dejar fuera de servicio más del 50% de la Capacidad Neta Demostrada de la Central, sin contar con el acuerdo previo y por escrito a que estaba obligado conforme al Contrato.

El 8 de marzo de 2022, el Tribunal Arbitral notificó el Laudo Final en el que resolvió que el Productor no está obligado al pago de energía de sustitución; esto es, al pago de daños y perjuicios por la extensión del mantenimiento, debido a que el CENACE

autorizó una prórroga a dicho mantenimiento, aún y cuando ya no formaba parte de la CFE, el Tribunal lo tomó como aceptado; por lo tanto, la CFE deberá devolver al Productor un monto pequeño. Este fue el resultado del arbitraje, la EPS-CFE Generación V, reclamó daños y perjuicios, pero el Tribunal resolvió que no está obligado. Algo que se resalta, en los pagos que se realizaron al Productor; es que tuvieron una disminución por la indisponibilidad derivada del mantenimiento y su extensión implicó que se le redujera el pago del Cargo Fijo de Capacidad y ahí no hay reclamo, ese dinero ya se lo quedó CFE. En cuanto al Pago del Cargo Fijo de Operación y Mantenimiento, también CFE se quedó con otros montos y esto se debió a la extensión del mantenimiento. En consecuencia, fue procedente el ajuste a la baja, aplicado por la EPS-CFE Generación V al Productor, derivado de la indisponibilidad de la Central. El Laudo Final, está en revisión por la Coordinación de Asuntos Contenciosos de la Oficina del Abogado General de la CFE, para en su caso, promover la acción de nulidad.

**Segunda controversia:** es con el mismo Productor y tiene que ver con la aplicación del precio de Diésel el cual, en los términos del Contrato, debe ser un precio promedio ponderado de lo que se encuentra en el tanque disponible para la operación de la Central; pero el Productor, quiere tomar ventaja y aplicar un precio vigente que se aleja de la definición del Contrato. Sólo para abundar un poco, los otros siete Productores que queman Diésel, se ciñen a lo establecido en el Contrato; esto es, el precio promedio ponderado, que es menor al precio vigente que este Productor quiere aplicar. El 19 de noviembre de 2021, el Tribunal Arbitral informó que la fecha estimada para que se sometiera el proyecto de Laudo Final al examen de la Cámara de Comercio Internacional, sería el 20 de mayo de 2022 de cualquier forma, se está a la espera del Laudo Final, el cual será informado oportunamente.

**Tercera controversia:** es con AES Mérida III, S. de R.L. de C.V. y es porque el Productor se ha negado a quemar el gas disponible en la región y aduce que el gas no cumple con la especificación contractual, no obstante, la EPS-CFE Generación V y los peritos que se contrataron en coordinación con la Oficina del Abogado General de la CFE para la defensa de la Comisión, determinaron que la Central sí puede quemar ese gas. El Productor ha incumplido el Contrato y eso ha provocado que la CFE no tenga la capacidad y la energía asociada, lo que implica el reclamo de daños y perjuicios.

También, se ha informado que hay un antecedente que obra en contra de la CFE y consiste en un arbitraje que demandó AES Mérida en 2010 y que el fallo fue en su favor. Esto se comentó con la Oficina del Abogado General de la CFE y se determinó demandar al Productor, con nuevos elementos evitando la cosa juzgada y la cosa juzgada refleja. En este sentido, el Tribunal Arbitral tendrá que resolver la litis planteada; esto, se ha venido desarrollando conjuntamente con la Oficina del



Abogado General de la CFE, ya que son ellos los que elaboran los memoriales con el apoyo de la EPS-CFE Generación V quien aporta toda la información técnica.

La audiencia se llevó a cabo del 15 al 19 de noviembre de 2021. El Tribunal fijó el 4 de mayo de 2022 para celebrar la audiencia de conclusiones que será en un día y para conocer el resultado se considera más o menos ocho meses.

Al no haber comentarios, se tomó el siguiente:

**Acuerdo**  
**CAU-GV-88/2022**

*El Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, con fundamento en el artículo 10, fracción X, de los "Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las empresas productivas subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad", toma nota del Informe de la Dirección de la Empresa en relación a los Arbitrajes abiertos y estado que guardan al 31 de diciembre de 2021.*

**IX. Informe del Estado que guarda el Control Interno y la Administración de Riesgos de la EPS CFE Generación V.**

El **Secretario** informó el desahogo punto nueve del Orden del Día que corresponde al Informe del Estado que guarda el Control Interno y la Administración de Riesgos de la EPS CFE Generación V y lo desahogará el Ing. Adrián Olvera Alvarado, Director General de la EPS CFE Generación V.

El **Ing. Adrián Olvera Alvarado**, informó que, en una auto evaluación realizada a la Empresa con el apoyo de la Coordinación de Control Interno de la CFE, se obtuvo como resultado que sólo en cuestión de información y comunicación había cosas por mejorar. No era crítico, pero se identificó y se atendió. Este fue el antecedente que tuvimos al 17 de enero de 2021, de esa fecha al cierre de diciembre de 2021, avanzamos en la atención con acciones de mitigación y de contención para prevenir la materialización de alguno de estos riesgos que pudiera impactar adversamente a la Empresa.

Como parte del resultado de la Auditoría COB-015/2020 practicada por la Auditoría Interna de la CFE, se elaboró el Programa de Trabajo Interno de 2021, el cual se envió tanto a Control Interno de la CFE como Auditoría Interna de Generación V, y conformó 66 acciones, en cuatro de los rubros de los cinco componentes del Sistema de Control Interno, y 35 para la atención de la auditoría mencionada. El componente de Control Interno identificado, ambiente de control, tenemos cinco tareas, de las cuales se atendieron la totalidad.

En la Administración de Riesgos, se atendieron las dos que estaban pendientes; en actividades de control se atendieron las ocho que tenían, también fueron atendidas otras 16 identificadas. La Auditoría Interna de la CFE, arrojó en su informe 35 tareas, las cuales fueron atendidas en su totalidad; así que la recomendación de la Auditoría fue solventada, por la Auditoría.

Como parte del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, para el periodo 2021, se registraron 28 potenciales riesgos con sus respectivos planes y acciones de mitigación, los cuales se dividen en estratégicos, tres; directivos, dos; y ahí se tiene un pendiente y se da cuenta del 98%. El que no esté al 100% es porque tenemos identificado trabajo que hacer; para los operativos hay 13 de los cuales a diciembre de 2021 están al 100% y los informáticos son tres de los que se tiene un avance a 2021 del 88%.

En conclusión, la EPS-CFE Generación V al 31 de diciembre de 2021 dio estricto cumplimiento al Programa de Trabajo de Control Interno, así como al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, reportándose las evidencias en la plataforma informática, establecida para tal efecto por la Coordinación de Control Interno de la CFE, lo que permite mantener controlados los riesgos y que, a la fecha, no se haya materializado ninguno de ellos. Esto con la orientación y apoyo de la Coordinación de Control Interno de la CFE y de la Auditoría Interna de la CFE, es que ha sido posible mitigar y evitar la materialización de cualquier potencial riesgo identificado.

El **Lic. Roberto Chaparro Sánchez**, comentó en relación a lo manifestado por el Director General de Generación V, respecto al Informe sobre el estado que guarda el Sistema de Control Interno de la EPS-CFE Generación V, y entre otras cosas, agradeció el compromiso y la colaboración en este tema tan importante.

El **Ing. Adrián Olvera Alvarado**, agradeció la intervención del Coordinador de Control Interno de la CFE, y asumió el compromiso de la Empresa, del equipo y en lo personal, para continuar con el Programa.

Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente:

**Acuerdo**  
**CAU-GV-89/2022**

*El Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, con fundamento en el artículo 10, fracción V de los "Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las empresas productivas subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad"; y el Artículo 3, Fracción V de Las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de*



*Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V de la Comisión Federal de Electricidad, **toma conocimiento** del Informe presentado por el Director General de la EPS CFE Generación V, del Estado que guarda el Control Interno y la Administración de Riesgos de la EPS CFE Generación V.*

#### **X. Informe de Avances y resultados de la Auditorías practicadas por la Auditoría Interna de la EPS CFE Generación V.**

El **Secretario** informó el desahogo del punto diez del Orden del Día que corresponde al Informe de Avances y Resultados de la Auditorías practicadas por la Auditoría Interna de la EPS-CFE Generación V, el cual será atendido por el Mtro. Jorge Cristian Santiago García, encargado de la Auditoría Interna de la EPS-CFE Generación V.

El **Mtro. Jorge Cristian Santiago García**, procedió a dar vista de los resultados del Programa Anual de Auditoría Interna 2021, que se desarrolló en el ejercicio anterior y las auditorías que tenemos programadas para este 2022. En la Sesión Ordinaria del 20 de abril de 2021, el Comité de Auditoría de la CFE aprobó el Programa Anual de Trabajo 2021 de la Auditoría Interna Acuerdo COAU-364/2021.

Para Generación V, se aprobaron tres revisiones: **Auditoría 01-2021** “Proceso de impugnación y conciliación de las facturas presentadas por los Productores Externos de Energía” que tuvo por objetivo evaluar que el proceso de impugnación y conciliación de facturas entre los PEE’s y la EPS-CFE Generación V, cumplieran con lo establecido en los Contratos de Compromiso de Capacidad de Generación de Energía Eléctrica y de Compraventa de Energía Eléctrica Asociada (Contratos). Esta auditoría, se llevó a cabo de abril a junio de 2021, con una observación, la cual fue atendida en tiempo.

**Auditoría 2-2021** “Cumplimiento de la actividad de Mantenimiento Programado y calibración de medidores de las Centrales de los Productores Externos de Energía” que tuvo como objetivo evaluar que las actividades de mantenimiento y calibración de medidores de las Centrales de los PEE, se hayan realizado en cumplimiento a los Contratos. Esta auditoría se reprogramó para diciembre de 2021 ya que, por primera vez la Auditoría Interna visitó las Centrales, gracias a la gestión de la EPS-CFE Generación V, lo que permitió evaluar aspectos de mantenimiento y la calibración de sus medidores. En esta revisión hubo tres observaciones, dos están solventadas y una quedó pendiente.

**Auditoría 3-2021** “Obligaciones Fiscales de la EPS-CFE Generación V” y tuvo como objetivo verificar que el pago de las obligaciones fiscales de la EPS-CFE Generación V, se haya ejecutado con base en la normativa aplicable, de impuestos a pagar, a fin de evitar los riesgos operativos y fiscales; esto, en seguimiento a los



acontecimientos informados en la sesión de mayo de 2021 referente al IVA y al ISR. En esta Auditoría se pudo comprobar lo expresado por el Director General de la EPS-CFE Generación V respecto a que ya se está recuperando parte del ISR y que tienen ya un saldo a favor del IVA, el cual se va a compensar. Únicamente se observó que para la compensación de las facturas entre la EPS-CFE Generación V y el Corporativo de la CFE, no teníamos un procedimiento definido, autorizado y actualizado; el cual, ya se publicó en la Normateca, por ello la observación está solventada.

Fuera del Programa Anual de Auditoría 2021, se realizó una visita de inspección denominada "Procesos de Pagos Electrónicos Mediante los Sistemas Host to Host e Integress, con el objetivo de verificar el procesamiento de los pagos efectuados mediante estos dos sistemas. Esto se debió a que en otras áreas de la Comisión Federal de Electricidad se identificaron pagos irregulares, entonces, de todo el universo de pagos realizados por las cuentas de SAP se encontraron dos, los cuales fueron verificados y se comprobó que no tenían irregularidad. No hubo observación ni recomendación.

**Resultados del Programa Anual:** La primera observación derivada de la **Auditoría 1-2021** "Procedimiento para la revisión, impugnación y conciliación de las facturas presentadas por los Productores Externos de Energía", el Procedimiento no se encontró autorizado, ni publicado. La observación se atendió, con la publicación del Procedimiento en la Normateca.

En la **Auditoría 2-0021** hubo tres observaciones la primera debido a que no se identificó un procedimiento de coordinación entre la EPS-CFE Generación V y los PEE's para llevar a cabo los pagos por mantenimiento programado y pagos por emergencia. Este Procedimiento, al día de hoy, ya está publicado en la Normateca; por lo tanto, la observación está solventada. La observación dos, derivada de las visitas de inspección o visitas técnicas, efectuadas por la Auditoría Interna de la EPS-CFE Generación V y del Laboratorio de Pruebas LAPEM a las Centrales. Se identificó que las ocho Centrales visitadas por la Auditoría Interna no cumplían al 100% con las condiciones de operación solicitadas por el LAPEM. Ésta Auditoría continúa abierta ya que los plazos de atención no se han vencido y no se han atendido las recomendaciones que emitió LAPEM. Es la única observación de esa Auditoría. La tercera observación, fue la negativa de Iberdrola Energía Baja California, S.A. de C.V. en dos ocasiones, respecto a la obligación de acceso a la información y permitir el ingreso a la Central. Esa visita se reprogramó y se ingresó a esa planta y a las otras nueve del consorcio Iberdrola; por lo tanto, la observación está solventada. La última Auditoría programada para del 2021, respecto a las obligaciones fiscales de la EPS-CFE Generación V, la observación fue que no se identificó un procedimiento formalizado para compensar las facturas del Corporativo de la CFE con la EPS-CFE Generación V, este procedimiento ya se tiene; por lo



tanto, la observación quedó solventada. Estos fueron los resultados más significativos de las auditorías programadas y de la visita de inspección del ejercicio 2021.

El Programa Anual de Auditoría para el ejercicio 2022, fue aprobado en la Sesión Ordinaria del 24 de enero de 2022, con el Acuerdo COAU-399/2002 de Comité de Auditoría de la CFE y para la Auditoría Interna de la EPS-CFE Generación V, con fundamento en el artículo 10, fracción VI, de los Lineamientos para el Establecimiento y la Coordinación de los Órganos de Vigilancia y Auditoría en las Empresas Productivas Subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad, se aprobaron cuatro Auditorías para el ejercicio 2022.

La **Auditoría Generación V 01-2022** "Cumplimiento de las actividades de mantenimiento programado y calibración de medidores de las Centrales del Productor Externo de Energía, grupo Iberdrola", la cual por el antecedente respecto a que fue negado el acceso a una de sus nueve Centrales, para este ejercicio se tomó la decisión de hacer una auditoría específica al grupo Iberdrola, con el objetivo de verificar que las actividades de calibración y mantenimiento en medidores de las nueve centrales a cargo de este Productor, se hayan realizado en cumplimiento de los Contratos. Esta Auditoría concluyó el 31 de marzo de 2022, y se presentó el Informe por oficio el día de ayer, con nueve observaciones, una por Central y son referentes a los requerimientos técnicos que verificó LAPEM en sus visitas técnicas y al sentido que se le deberá dar.

La **Auditoría Generación V-002-2022** "Revisión del proceso de pruebas, inspecciones, calibraciones y mantenimiento de los medidores de energía eléctrica y sus equipos primarios", la cual tiene como objetivo evaluar que las actividades de mantenimiento y calibración de medidores de las Centrales de los PEE's se haya realizado en cumplimiento a los Contratos.

La **Auditoría Generación V-003-2022** "Evaluación al proceso de pago de combustibles, transporte y recuperación de costos de energético en CFE Generación V", la cual tiene como objetivo verificar tanto el periodo de la emergencia suscitada en febrero y porque hay muchas variaciones y hemos recibido oficios donde los ajustes que les manda la Coordinación de Monitoreo de la CFE a la EPS-CFE Generación V, tienen incrementos significativos, entonces vamos a tomar esta auditoría para poder revisar todo el proceso, dentro de la EPS-CFE Generación V, además verificar la razonabilidad de las operaciones en el proceso de suministro, transporte y pago de combustible, así como la recuperación de los costos de energéticos en la EPS-CFE Generación V y su impacto por la crisis de gas natural en febrero de 2021.

La **Auditoría Generación V-004-2022** “Auditoría al Contrato de Prestación de Servicios Administrativos celebrados entre la Subdirección de Generación y la EPS CFE Generación V, así como su correspondiente actualización”, ya que tiene un cambio en el margen de utilidad del 3.6% al 7.39% sin embargo, a la fecha no se ha formalizado ese cambio en la tasa y llama la atención que dicha tasa se aplica desde julio de 2021; esta Auditoría tiene por objeto, verificar que la celebración y formalización de Contrato de Prestación de los Servicios Administrativos, se haya apegado a los términos publicación en el Diario Oficial de la Federación, por parte de la Secretaría de Energía y que se haya atendido la instrucción del Corporativo de la CFE, sobre el cambio de tasa, los incrementos y los beneficios que ha traído.

El **Lic. Ricardo Saúl Gutiérrez Calderón**, comentó que es un avance importante el poder revisar y auditar a los 33 PEE’s, se empezó con la Empresa, pero se continuará durante este año, con todas las demás. Este tipo de revisión no se venía haciendo y con la llegada del Titular de la Auditoría Interna de la EPS-CFE Generación V, nos hemos dado a la tarea de tener reuniones de trabajo de carácter técnico con LAPEM y determinando los criterios a los cuales habrá que ceñirse, en atención a los Contratos correspondientes, a los que tienen que ceñirse los PEE’s y con las reuniones de trabajo con el LAPEM, podemos ampliar el alcance de las revisiones y conformar grupos de criterios técnicos, ya que nos ha servido mucho entender cómo operan para poder mejorar los alcances y la penetración o la contundencia de las auditorías, ya que es un tema importante, el mantenimiento y la calibración de los medidores. Hemos encontrado, descuidos de los PEE’s ya que no están atendiendo sus obligaciones y estos informes los estamos haciendo llegar a la Dirección General de la EPS-Generación V, a efecto que se realicen los reclamos necesarios en esta materia; en este sentido, e independientemente de ver otros aspectos de índole financiera, estamos penetrando más y más en estas revisiones. Estamos revisando porque el Contrato señala que la Auditoría Interna de la CFE tiene atribuciones para el acceso a las Instalaciones, registros, etc. de los PEE’s.

Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente:

### **CAU-GV-90/2022**

*El Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, con fundamento en el numeral 3, fracción V de Las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V de la Comisión Federal de Electricidad, **toma conocimiento** de los Avances y Resultados de las auditorías practicadas por la Auditoría Interna de la EPS CFE Generación V.*



## **XI. Informe Anual del Comité de Auditoría del ejercicio fiscal 2021.**

El **Secretario** informó el desahogo punto once del Orden del Día que corresponde al Informe Anual del Comité de Auditoría del ejercicio fiscal 2021 el cual estará a cargo de la licenciada Margarita Hugues Vélez, Presidente de este Comité

La **Lic. Margarita Hugues Vélez** manifestó que el Informe del Comité de Auditoría se incluyó en la información que se circuló y de su lectura concluyó que el Informe de Actividades del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, para el periodo de enero a diciembre de 2021, cumplió satisfactoriamente con todos los objetivos planteados.

Al no haber comentarios, se tomó el siguiente:

### **Acuerdo CAU-GV-91/2022**

*El Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, con fundamento en el artículo 10, fracción XIII de Los Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las empresas productivas subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad, **toma conocimiento** del Informe Anual del Comité de Auditoría Ejercicio Fiscal 2021.*

## **XII. Asuntos Generales. Designación del Titular de Auditoría Interna en la EPS-CFE Generación V.**

El **Secretario** informó que, por tratarse de una Sesión Ordinaria, el siguiente tema corresponde al de Asuntos Generales, el cual forma parte del orden del día.

El **Lic. Ricardo Saúl Gutiérrez Calderón** informó que el tema corresponde a la designación del Titular de la Auditoría Interna de la EPS-CFE Generación V. En el primer trimestre del año 2021, respecto a la designación del Titular de la Auditoría Interna de la EPS-CFE Generación V, se informó la necesidad sustituir a la entonces titular de la mencionada Auditoría Interna, por no ser la persona idónea para el cargo, y hasta el 6 de diciembre del 2021 fue que los miembros del Comité de Auditoría de la CFE otorgaron la **no objeción** a la designación del Mtro. Jorge Cristian Santiago García, como Titular de la Auditoría Interna de la EPS-CFE Generación V y se instruyó a hacer lo propio en el Consejo de Administración de la EPS-CFE Generación V, el cual sesionará próximamente.

Se muestra en la carpeta la designación que el Comité de Auditoría de la CFE en el primer acuerdo aprueba la designación y en el segundo se instruye al Auditor Interno del Corporativo de la CFE, para presentar la **no objeción** para la designación ante el Consejo de Administración de la EPS-CFE Generación V.

**No habiendo más comentarios ni asuntos por discutir, se dio por concluida la sesión siendo las 15:00 horas del día de su celebración, agradeciendo la presencia de los asistentes.**

  
**Lic. Margarita Hugues Vélez**  
**Presidente**

  
**Lic. Jorge Arturo Jardón Hernández**  
**Secretario**